"*Contrato de prestación del Servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.*". Expediente 05/26"

REUNIDOS

De una parte, Doña Ángela María Moreno Ramón, en su condición de Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA)**, actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Santiago Garaizabal Valle, en su condición de Apoderado solidario de **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA,** (en adelante **CASER GRUPO HELVETIA)** actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Don Javier Navarro-Rubio Serres, el día 16 de febrero de 2012, bajo el número 109 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 109, 28050 Madrid y provista de CIF A28013050.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.-Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA,** la contratación del Servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 05/26.

II.- Aprobada la documentación del Expediente por el Órgano de Contratación y habiéndose tramitado y publicado el mismo, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultó adjudicataria para la Contratación del Servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, la empresa **CASER GRUPO HELVETIA.**

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicio, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	daZyjShUczatEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/04/2026 10:33:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/daZyjShUczatEjq8N64jPw==		

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato correspondiente al **Expediente 05/26** es la **Contratación del Servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo, S.A.,** conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.-CASER GRUPO HELVETIA, se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA, según su oferta, adquiere el siguiente compromiso sin coste adicional:

- Reducción del importe de la franquicia general fijándose la misma en 300,00€.

TERCERA.- El plazo inicial de ejecución será de 2 años a contar desde que se agote el importe disponible en el Contrato actualmente en vigor con número de expediente 23/23 "**Contrato del Servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo, S.A**, contemplándose la posibilidad de realizar dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

CUARTA.- Los importes unitarios(IVA no incluido) de adjudicación del contrato para el periodo de ejecución de 2 años son los que a continuación se detallan:

- Eventos en las instalaciones de Contursa……..48,47 €
- Eventos en otras instalaciones gestionadas por Contursa….57,12 €

Al tratarse de importes unitarios de adjudicación, el importe final del contrato será el resultado de multiplicar las unidades finalmente ejecutadas por los importes unitarios correspondientes.

El importe máximo estimado del contrato para el periodo inicial de 2 años de ejecución asciende a la cantidad de **100.000,00€(IVA no incluido).**

La empresa **CASER GRUPO HELVETIA**, presentará facturas por los servicios prestados por eventos a conformidad de CONTURSA, acompañadas del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico registrofactura@sevillacityoffice.es.

La factura o documento equivalente deberá contener obligatoriamente el código

Código Seguro De Verificación	daZyjShUczatEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/04/2026 10:33:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/daZyjShUczatEjq8N64jPw==		

suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 05/26.**

QUINTA.- Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA.- Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **CASER GRUPO HELVETIA.** De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

05404505B SANTIAGO GARAIZABAL (R: A28013050)

Firmado digitalmente por 05404505B SANTIAGO GARAIZABAL (R: A28013050)
Fecha: 2026.04.21 11:16:41 +02'00'

CONTURSA	**CASER GRUPO HELVETIA**
Dña. Ángela María Moreno Ramón	Don Santiago Garaizabal Valle

Código Seguro De Verificación	daZyjShUczatEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/04/2026 10:33:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/daZyjShUczatEjq8N64jPw==		